



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

I. Introducción

1. Este informe es presentado en cumplimiento de la resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) hasta el 30 de junio de 2010; decidió que la Misión pasara a denominarse, a partir del 1 de julio de 2010, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); y prorrogó el mandato de la MONUSCO hasta el 30 de junio de 2011. En el párrafo 20 de esa resolución, el Consejo me pidió que presentara un informe, a más tardar el 21 de enero de 2011, acerca de los avances sobre el terreno y de la evaluación realizada conjuntamente con las autoridades congoleñas en relación con el cumplimiento de los objetivos indicados en el párrafo 6 de la resolución. En el presente informe se indican los acontecimientos que se han producido en el período comprendido entre la publicación de mi informe de fecha 8 de octubre de 2010 (S/2010/512) y el 13 de enero de 2011.

II. Acontecimientos más importantes

2. Si bien la situación general en la mayor parte de la República Democrática del Congo se mantuvo relativamente estable en el período, el conflicto persistió en el este del país y grupos armados extranjeros y congoleños perpetraron violentos ataques, en su mayor parte en pequeña escala, contra civiles. Algunos elementos de las fuerzas de seguridad nacional cometieron también infracciones de los derechos humanos. La integración de ex grupos armados congoleños en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) sigue siendo endeble y algunas unidades de esas Fuerzas, principalmente las compuestas de elementos recientemente integrados, siguieron efectuando actividades de minería a pesar de la prohibición decretada por el Gobierno. La MONUSCO tomó otras medidas para proteger más a los civiles, mejorando la comunicación con las poblaciones locales y la alerta temprana. Para proteger mejor a los civiles en zonas particularmente vulnerables, la Misión realizó varias operaciones militares en estrecha coordinación con las FARDC.



3. Después de que se informara de la desertión de elementos de los ex grupos armados congoleños antes integrados en las FARDC y de que estos elementos seguían reclutando gente, el Gobierno tomó algunas medidas para volver a poner en práctica los acuerdos de fecha 23 de marzo de 2009. Se siguió avanzando en la aplicación del plan de estabilización y reconstrucción para la parte oriental de la República Democrática del Congo. Sin embargo, se avanzó poco con respecto a la reforma del sector de seguridad, en particular respecto del adiestramiento de las FARDC.

4. El Presidente Joseph Kabila reafirmó el compromiso de su Gobierno de celebrar elecciones generales en 2011 y los preparativos para estas continuaron. Los partidos políticos comenzaron a prepararse para las elecciones y dos prominentes figuras políticas, Etienne Tshisekedi y Vital Kamerhe, manifestaron su intención de postular a la presidencia. Sin embargo, las demoras en el proceso de registro electoral y con respecto a la adopción de legislación esencial harán difícil que las elecciones se celebren puntualmente.

Las provincias de Kivu del Norte y del Sur

5. Las FARDC realizaron operaciones militares unilaterales contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las Fuerzas Democráticas Aliadas/Ejército Nacional de Liberación de Uganda (ADF-NALU) y grupos armados residuales de congoleños; en esas operaciones no tuvieron apoyo de la MONUSCO. En Kivu del Norte los principales teatros de operaciones eran los territorios de Walikale y Lubero mientras que en Kivu del Sur lo eran los territorios de Fizi, Uvira y Shabunda. Las FARDC realizaron también operaciones conjuntas con la MONUSCO en algunos de esos lugares en el contexto de la operación Amani Leo y de conformidad con la política de condicionalidad.

6. En Kivu del Norte, entre el 18 y el 22 de diciembre la MONUSCO realizó la operación Usalama Wa Umma (Proteger a la gente), junto con las FARDC, en las zonas de Kimua y Luvungi, en la frontera entre los territorios de Masisi y de Walikale. En el territorio de Walikale, entre el 29 de diciembre de 2010 y el 7 de enero de 2011, la MONUSCO realizó la operación Hatua Yamana (Alcance formidable), junto con las FARDC, en la zona de Kimua-Ngege, bastión de las FDLR. La Misión también siguió tratando de aumentar la seguridad durante las investigaciones judiciales en curso y para impedir represalias en las comunidades que habían sufrido los ataques de las FDLR y del grupo Mayi-Mayi Cheka, que habían perpetrado violaciones masivas y saqueos entre el 30 de julio y el 2 de agosto (véase el párrafo 8 de mi informe anterior (S/2010/512)). Además, la MONUSCO también tomó otras medidas para aumentar la protección de los civiles y apoyar los intentos del poder judicial congoleño de que los autores rindieran cuentas de esos hechos en relación con los ataques en el eje Kibua-Mpofi, a los que se hace referencia en los párrafos 39 a 42 y 63 del presente informe.

7. En Kivu del Sur, entre el 18 y el 30 de noviembre la MONUSCO llevó a cabo la operación Escudo de Protección en la zona de Baraka-Fizi-Minembwe como resultado del aumento de la actividad de las FDLR y otros grupos armados, entre ellos las Fuerzas Republicanas Federalistas y elementos de las Fuerzas Nacionales de Liberación de Burundi que, según informes, seguían intensificando su acción en la provincia. La operación tenía como objetivo disuadir a los grupos armados y proteger mejor a las poblaciones locales. La Misión prestó también apoyo a

operaciones de las FARDC contra las FDLR en las mesetas altas de Uvira, en Kivu del Sur, y en los territorios de Mwenga, Walungu y Kalehe.

8. También se tomaron medidas contra líderes de las FDLR fuera de la República Democrática del Congo. El 11 de octubre las autoridades francesas detuvieron en París, en virtud de una orden de detención expedida por la Corte Penal Internacional, a Callixte Mbarushimana, Secretario Ejecutivo de esas Fuerzas, acusado de haber cometido crímenes de lesa humanidad en la República Democrática del Congo. El 21 de diciembre, un tribunal francés dictó un auto separado de acusación contra el Sr. Mbarushimana por crímenes de lesa humanidad relacionados con la función que le habría cabido en el genocidio de 1994 en Rwanda. El 17 de diciembre, fiscales alemanes anunciaron que el presidente de las FDLR, Ignace Murwanashyaka, y su segundo, Straton Musoni, detenidos en noviembre de 2009, habían sido acusados de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en la parte oriental de la República Democrática del Congo entre enero de 2008 y julio de 2009.

9. La presión militar y judicial ejercida sobre las FDLR sirvió para lograr que más efectivos de esas fuerzas desertaran y hubiese una mayor participación voluntaria en el programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración propiciado por la MONUSCO (véase párr. 55). En todo caso, la estructura jerárquica militar de las FDLR se mantuvo básicamente intacta y elementos dispersos de ellas se establecieron en zonas remotas de las provincias de Maniema, al este, y Katanga, al norte del país. Además, la capacidad de las FARDC para conservar zonas liberadas de grupos armados y mantener los buenos resultados de sus operaciones seguía siendo limitada. Las FDLR, desertores del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP), el grupo Mayi-Mayi y otros grupos armados congoleños siguieron formando alianzas poco estables, especialmente para obtener o mantener el control sobre actividades ilegales de extracción de minerales.

10. Los grupos armados siguieron atentando contra civiles, especialmente en los territorios de Rutshuru y de Masisi, en Kivu del Norte, y de Mwenga en Kivu del Sur. Además, se siguieron denunciando infracciones de los derechos humanos por elementos de las fuerzas de seguridad nacional en el contexto de operaciones militares en curso. En particular, en la noche del 1 al 2 de enero, tras una disputa entre un elemento de las FARDC y un civil, elementos de las FARDC perpetraron múltiples abusos, incluidos saqueos, violaciones, actos de tortura, arrestos y extorsiones, contra la población civil en la localidad de Fizi. La MONUSCO envió inmediatamente una patrulla el 2 de enero y se reunió con oficiales locales de la Policía Nacional Congoleña y las FARDC. El 7 de enero se estableció una base móvil de operaciones en Fizi y el 8 de enero se envió una misión de los equipos conjuntos de protección.

11. También la MONUSCO fue objeto de ataques. El 23 de octubre, integrantes de esa Fuerza fueron atacados en su base en Rwindi, Kivu del Norte, por unos 50 elementos armados del grupo Mayi-Mayi. En el enfrentamiento perdieron la vida ocho asaltantes, tres quedaron heridos y cuatro fueron capturados por las FARDC. La MONUSCO no sufrió bajas.

12. El período a que se refiere el presente informe se caracterizó también por el desplazamiento no autorizado y la deserción de elementos del ex CNDP integrados en las FARDC. En lo que parecía ser un intento de expresar descontento, el 29 de

octubre unos 100 elementos integrados del ex CNDP se reunieron cerca del aeropuerto de Kavumu, a 40 kilómetros de Bukavu en Kivu del Sur. La MONUSCO, en consulta con las FARDC, envió una fuerza de reacción rápida para mantener el control del aeropuerto. Por otra parte, algunos elementos integrados del ex CNDP boicotearon la distribución de uniformes y tarjetas de identificación de las FARDC en partes de Kivu del Norte, protestando por la falta de claridad respecto de su rango militar. Además elementos del ex CNDP participaron en el reclutamiento y entrenamiento de nuevas formaciones, especialmente en el territorio de Masisi, en que el grupo comenzó de nuevo en algunas zonas a cobrar impuestos ilegalmente.

13. El 30 de octubre, con este telón de fondo y en vista de que grupos armados signatarios seguían expresando su insatisfacción porque creían que el Gobierno no avanzaba en la aplicación de los acuerdos firmados el 23 de marzo de 2009, el Presidente Kabila firmó un decreto que prorrogaba hasta junio de 2011 el plan de estabilización y reconstrucción y reactivaba el Comité Nacional de Seguimiento de la aplicación de los acuerdos. El 23 de noviembre el relator general del Comité Nacional de Seguimiento se reunió en Goma con representantes de grupos armados signatarios, así como de la sociedad civil y de la MONUSCO, para preparar la reactivación de ese Comité. En diciembre, las alas políticas del CNDP y una facción de la Coalición de Patriotas Resistentes Congoleños (PARECO) firmaron acuerdos para sumarse a la coalición política que está en el poder, la Alianza para una Mayoría Parlamentaria (AMP). El CNDP y la facción de PARECO habían concertado previamente una alianza.

14. En territorio de Beni, en Kivu del Norte, las FARDC continuaron sus operaciones militares en el marco de la Operación Rwenzori contra el grupo armado ADF-NALU. La MONUSCO no participa en la planificación ni en la ejecución de las operaciones y las FARDC no han pedido apoyo para ellas. Sin embargo, MONUSCO mantendrá un enlace militar en el centro de coordinación establecido entre las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) en Beni. Se sigue afirmando que la Operación Rwanzori causó el desplazamiento de unas 60.000 personas y que las ADF-NALU y algunos elementos de las FARDC han vulnerado los derechos humanos.

Provincia de Orientale

15. En la provincia de Orientale, continuaron los ataques del Ejército de Resistencia del Señor, que siguió perpetrando saqueos y secuestros de civiles en las zonas de Bangadi, Ngilima y Niangara en el distrito de Haut Uélé, así como al norte del territorio de Ango, en el distrito de Bas Uélé. Continuaron las operaciones militares de las FARDC y las UPDF contra el Ejército de Resistencia del Señor. Con el apoyo de la MONUSCO, comenzó a funcionar un centro conjunto de operaciones de inteligencia para estrechar la coordinación entre las FARDC y las UPDF.

16. El 30 de noviembre la MONUSCO lanzó la Operación Rudia Umbrella en las zonas de Duru, Bangadi, Ngilima y Niangara en Haut Uélé, con el propósito de disuadir al Ejército de Resistencia del Señor de masacres tales como las cometidas en diciembre de 2008 y enero de 2009. Como parte de la Operación, la MONUSCO estableció varias bases avanzadas temporales a partir de las cuales puede enviar patrullas de día y de noche. En el Bas Uélé, entre el 27 de diciembre de 2010 y el 13 de enero de 2011, la MONUSCO llevó a cabo la Operación Kimiana Lombango

(Paz rápida) en Ango y sus alrededores con el fin de facilitar el acceso humanitario a la zona y evitar los ataques del Ejército de Resistencia del Señor.

17. También se ha tratado de mejorar la coordinación y la distribución de información entre los asociados en las zonas en que opera el Ejército de Resistencia del Señor. En los días 13 y 14 de octubre la Unión Africana convocó en Bangui una reunión interministerial regional sobre el Ejército de Resistencia del Señor, a la que asistieron representantes de los Gobiernos de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Sudán (con inclusión del Gobierno regional del Sudán Meridional) y Uganda, junto con altos funcionarios de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el Sudán, la República Democrática del Congo y el Chad, así como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. A título de seguimiento, la Unión Africana está considerando la posibilidad de establecer un grupo regional de trabajo sobre el Ejército de Resistencia del Señor. En una iniciativa separada, las misiones de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el Sudán, el Chad y la República Democrática del Congo formularon una estrategia destinada a mejorar la coordinación y difusión de información respecto del Ejército de Resistencia del Señor y armonizar las medidas para proteger a los civiles. El 24 de noviembre, de conformidad con una ley promulgada en el curso del año, el Presidente de los Estados Unidos de América presentó al Congreso de los Estados Unidos una estrategia para apoyar el desarme del Ejército de Resistencia del Señor que se centraba, entre otras cosas, en la acción multilateral regional.

18. El 11 de diciembre la MONUSCO lanzó en el distrito de Ituri la Operación Ituri Umbrella junto con las FARDC en Bogoro, Marabo, Idohu, Aveba y Bukiringi, en el territorio de Irumu del Sur, a fin de incrementar la presión sobre dos grupos armados residuales de Ituri, el Frente de Resistencia Patriótica de Ituri y el Frente Popular para la Justicia en el Congo, y de proteger mejor a los civiles.

Las provincias occidentales

19. La situación se mantuvo en su mayor parte en calma en la provincia de Equateur. Sin embargo, siguió habiendo informes de actividad en pequeña escala de insurgentes Enyele, llamados ahora Movimiento de Liberación de Independientes y Aliados. La MONUSCO mantuvo unos 350 efectivos que patrullaron esa zona, incluso a lo largo del río que corre entre la República Democrática del Congo y el Congo.

20. En la provincia de Bandundu, el llamamiento hecho por radio por el director de una asociación local, Fraternité des Natifs de Kikwit, hizo que jóvenes de Kikwit causaran disturbios el 5 de noviembre para protestar por un ataque contra una base logística de las FARDC y por la muerte de dos civiles acaecida el 2 de noviembre a manos de elementos armados desconocidos. El Viceprimer Ministro del Interior y Seguridad viajó de inmediato a la capital de la provincia para celebrar consultas con las autoridades locales y le siguió el Jefe de Estado Mayor de las FARDC. Se envió a Kikwit una compañía de la Policía de Intervención Rápida, que pudo restablecer rápidamente el orden.

Acontecimientos políticos, las instituciones de gobierno y el Parlamento

21. Las elecciones programadas para el 27 de noviembre de 2011, fecha en que comenzaría la primera vuelta de las elecciones presidenciales y para el poder legislativo del país dominaron el quehacer político nacional. Del 8 al 10 de octubre la AMP celebró un retiro para discutir la estrategia política en las elecciones. Del 10 al 14 de diciembre la Unión para la Democracia y el Progreso Social organizó su primer congreso preelectoral en Kinshasa y aprobó la candidatura de su Presidente, Etienne Tshisekedi, para las elecciones presidenciales. Asistieron a la ceremonia de apertura del congreso representantes de otros partidos de oposición, entre ellos el Movimiento de Liberación del Congo dirigido por el ex Vicepresidente Jean-Pierre Bemba Gombo. Además, el ex Presidente de la Asamblea Nacional, Vital Kamerhe, anunció el 14 de diciembre que dimitía del Parlamento para postular a la presidencia como integrante de un nuevo partido político de oposición, la Unión para la Nación Congoleña (UNC). En una visita ulterior a Goma, Kivu del Norte, realizada por el Sr. Kamerhe el 15 de diciembre, la Policía Nacional Congoleña dispersó una reunión de partidarios del Sr. Kamerhe, al que también se impidió celebrar una reunión pública en Bukavu el día siguiente.

22. Los días 11 y 13 de enero, respectivamente, la Asamblea Nacional y el Senado aprobaron una moción para introducir una serie de enmiendas constitucionales propuestas, entre ellas modificar el sistema electoral de las elecciones presidenciales para que se efectúe una sola vuelta en lugar de dos. Otras enmiendas propuestas importantes permitirían al Presidente disolver los parlamentos y gobiernos provinciales e introducir propuestas de enmiendas constitucionales sin la conformidad previa de las dos cámaras del Parlamento. Si bien se ajustaba a la Constitución, la decisión de introducir las enmiendas propuestas suscitó reacciones negativas de algunos agentes de la oposición y de la sociedad civil, y algunos representantes de la oposición política se retiraron y no participaron en la votación parlamentaria.

23. En cuanto a la actividad legislativa, el Parlamento aprobó la ley orgánica del Tribunal Constitucional y las leyes relativas al código de organización y competencia de los tribunales ordinarios y al procedimiento en la Corte de Apelaciones. Las tres leyes están ahora en espera de su promulgación por el Presidente.

24. La Asamblea General aprobó también tres proyectos de ley orgánica sobre la reforma de las FARDC y que se refieren a la organización general de la defensa, la organización y el funcionamiento de las fuerzas armadas y la organización, la financiación y el funcionamiento del Consejo Superior de Defensa, así como un proyecto de ley orgánica sobre la policía. Los proyectos de ley serán examinados ahora por el Senado. Ambas cámaras aprobaron el 15 de diciembre el presupuesto nacional para 2011, de una cuantía del orden de los 7.000 millones de dólares.

La situación humanitaria

25. Se estima que 1,7 millones de personas siguen desplazadas en la República Democrática del Congo y que 1,3 millones de ellas están en los Kivus. Además, ha habido nuevos desplazamientos en las provincias de los Kivus, Katanga y Orientales, mientras que la inseguridad que persiste ha hecho más lento el retorno en los Kivus. En los distritos de Haut y Bas Uélé, unas 300.000 personas siguen desplazadas como resultado de la acción del Ejército de Resistencia del Señor que

sigue lanzando ataques contra civiles. Los días 18 y 19 de diciembre, una misión conjunta integrada por la MONUSCO, miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y representantes de organizaciones no gubernamentales visitaron Ango (Bas Uélé) para evaluar las consecuencias de la presencia del Ejército de Resistencia del Señor en la zona y ver qué posibilidades había de prestar asistencia humanitaria allí a partir de 2011. Las autoridades locales imputaron al grupo unos 37 atentados contra civiles y el secuestro de más de 300 niños en territorio de Ango desde marzo de 2009.

26. El 29 de octubre se firmó en Kampala un acuerdo tripartito entre Uganda, la República Democrática del Congo y el ACNUR para facilitar el retorno de Uganda de refugiados congoleños. El ACNUR completó en octubre el retorno de los refugiados congoleños de Zambia. Desde que comenzó el proceso en el marco del acuerdo tripartito de diciembre de 2009 entre la República Democrática del Congo, Burundi y el ACNUR, se han repatriado de Burundi 1.087 refugiados congoleños y en 2010 fueron repatriados más de 3.500 refugiados de Burundi en la República Democrática del Congo. Además, en 2010 el ACNUR facilitó el regreso de 10.625 refugiados del Congo a Rwanda.

27. El 9 de diciembre se lanzó el nuevo plan de acción humanitaria para la República Democrática del Congo, en el cual se estima que los recursos para atender a necesidades humanitarias en 2011 ascenderán a 719 millones de dólares. Al 31 de diciembre, el plan para 2010 había recibido promesas y compromisos equivalentes al 60% de los 828 millones de dólares que se habían solicitado.

Acontecimientos a nivel regional

28. Tras las consultas celebradas en Kinshasa los días 17 y 18 de octubre, los Ministros de Defensa de la República Democrática del Congo y de Rwanda expresaron su satisfacción por las operaciones militares contra los grupos armados en los Kivus y reafirmaron su intención de seguir trabajando juntos para estabilizar la situación de seguridad de la región. En los días 1 y 2 de noviembre el Ministro de Defensa del Congo devolvió la visita y viajó a Kigali. Además, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Rwanda, Teniente General Charles Kayonga, siguió reuniéndose periódicamente con su homólogo congoleño para discutir amenazas comunes de seguridad y estrategias para hacer frente a las FDLR. En forma separada, el Ministro de Defensa de Uganda se reunió el 2 de diciembre con su homólogo en Kinshasa para discutir cuestiones comunes de seguridad, entre ellas las operaciones contra las ADF-NALU.

29. El Presidente Kabila y varios otros Jefes de Estado de la región de los Grandes Lagos asistieron en Lusaka el 15 de diciembre a una cumbre extraordinaria de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos relativa a la gestión y certificación de los recursos minerales. En la Cumbre, a la que asistieron también la Vicesecretaria General y mi Representante Especial para la República Democrática del Congo, se convino, entre otras cosas, en establecer un mecanismo regional de certificación para terminar con la explotación ilegal de los recursos naturales y se aprobaron también las directrices sobre debida diligencia, recientemente codificadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para asegurar cadenas responsables de abastecimiento de minerales en zonas de alto riesgo y zonas afectadas por un conflicto.

30. Las relaciones entre la República Democrática del Congo y Angola se deterioraron en razón del litigio sobre las fronteras marítimas que mantienen. Además, desde septiembre hay constancia de que más de 12.000 nacionales congoleños han sido expulsados de Angola. Gente que regresaba de Angola informó en noviembre a misiones conjuntas a las provincias de Bandundu y Kasai Occidental, integradas por la MONUSCO, miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales internacionales, que varias de las expulsiones entrañaban también graves violaciones de los derechos humanos, entre ellas detención, trabajo forzoso, violencia sexual y palizas.

III. El proceso de evaluación conjunta

31. Como señalé en mi informe anterior, las Naciones Unidas y el Gobierno han realizado una evaluación de la situación sobre el terreno y de los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos indicados en el párrafo 6 de la resolución 1925 (2010). La primera etapa de la evaluación conjunta comprendía 71 territorios y localidades en las provincias de Equateur, Orientale, Kivu del Norte, Kivu del Sur, Maniema y Katanga y terminó en octubre. La evaluación se caracterizó por la excelente cooperación y comunicación entre equipos del Gobierno y de la MONUSCO. Los lugares seleccionados conjuntamente a los efectos del examen sirvieron de muestra representativa de las condiciones en el terreno y se asignó particular importancia a aquellos en que había habido conflicto armado en el pasado y en que todavía había grupos armados.

32. Los resultados de las visitas fueron objeto de un cuidadoso examen a nivel provincial y nacional y produjeron un entendimiento común con respecto a la amenaza que plantean los grupos armados y las operaciones militares en curso; el grado de capacidad del Estado, incluido el grado en que existen y funcionan la administración pública, la policía, las instituciones judiciales y las fuerzas armadas del país y los grandes problemas que se plantean en la protección de los civiles. Se llegó a la conclusión común de que el despliegue de la Misión coincidía con las zonas en que más necesaria era su capacidad militar.

33. Con respecto a la protección de los civiles, el proceso de evaluación confirmó que los grupos armados en las zonas en que se están realizando operaciones militares seguían constituyendo una amenaza, aunque un tanto menor. La evaluación puso de relieve también otras fuentes de amenazas contra civiles, entre ellas el peligro de que se reenganche a excombatientes cuyo proceso de reintegración no se completó; la violencia a que da lugar la competencia por los recursos minerales, el robo, la caza furtiva y los conflictos por la tenencia de la tierra y los líderes consuetudinarios. En la evaluación conjunta se observó que elementos de las fuerzas de seguridad nacional cometían infracciones de los derechos humanos, pero se reconocieron también los intentos de las autoridades de la República Democrática del Congo de someter a los autores a la acción de la justicia.

34. La evaluación conjunta da un entendimiento común de las condiciones de seguridad sobre el terreno. La evaluación continúa, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas aprovechando la información reunida hasta la fecha, de manera de sentar una sólida base para las decisiones relativas al despliegue de la Misión y a las operaciones de seguridad. Hasta el momento, el proceso de evaluación conjunta no ha indicado la necesidad de reconfigurar el mandato de la MONUSCO ni su despliegue.

IV. Preparativos para las elecciones

35. Después de la promulgación de la ley de 28 de julio por la cual se estableció la Comisión Electoral Independiente Nacional, la Asamblea General no ha llegado a un acuerdo acerca de la lista propuesta de candidatos para integrar la Junta de esa Comisión. No ha tenido lugar la revisión de la ley electoral por el Parlamento que se había anunciado. Tampoco se ha completado aún la demarcación de los distritos electorales.

36. La Comisión Electoral Independiente comenzó el 20 de noviembre el proceso de inscripción de votantes en la provincia de Maniema. Hasta la fecha se ha completado el proceso en la provincia de Bas Congo y en parte de Kinshasa. Sin embargo, en las nueve provincias restantes el proceso se aplazó hasta dos meses, en parte porque se demoró el desembolso de los fondos del Gobierno, y en la actualidad se espera que comience en el primer trimestre de 2011.

37. Al 31 de diciembre la MONUSCO había distribuido más de 1.600 toneladas de material electoral a 12 centros y 175 subcentros de todo el país. La Comisión Electoral Independiente distribuirá el material además a unos 6.500 centros de inscripción y otros subcentros. Por otra parte, la Policía de la MONUSCO se propone impartir capacitación sobre seguridad electoral a unidades territoriales y antidisturbios de la Policía Nacional Congoleña.

38. Con respecto a la financiación, la Unión Europea y Bélgica anunciaron contribuciones de 47,5 millones de euros y 12,5 millones de euros respectivamente, para las elecciones generales, lo que deja una suma de 25 millones de dólares sin financiar. Otros donantes han indicado que están dispuestos a considerar la posibilidad de aportar fondos adicionales. Se prevé que la contribución del Gobierno será de 154 millones de dólares, aproximadamente el 60% del presupuesto estimado por la Comisión Electoral Independiente para las elecciones generales.

V. Progresos en el cumplimiento del mandato de la MONUSCO

Protección de civiles

39. Desde mi informe anterior, la MONUSCO ha redoblado sus esfuerzos por proteger a los civiles y estableció nuevos medios de hacerlo. La Misión ha tomado diversas medidas para aumentar la comunicación con la población local y la confianza de esta en la MONUSCO. Así, se ha ampliado la presencia de efectivos de la Misión en el territorio de Walikale a seis compañías, se establecieron bases temporales en Walikale, Kibua, Pinga, Mpofo, Kashebere, y Buniampuli y se incrementó el número de patrullas diurnas y nocturnas, incluidas patrullas a pie. Además, la MONUSCO ha establecido nuevos procedimientos uniformes para la Misión con respecto a la protección de los civiles.

40. El Grupo Superior de Gestión sobre Protección, en que participan el ACNUR como jefe de grupo de protección, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, aprobó el establecimiento de redes de alerta de la comunidad, destinadas a que las comunidades aisladas en el este de la República Democrática del Congo sobre las cuales se cierna una amenaza inminente puedan ponerse en contacto con autoridades locales y bases militares de la MONUSCO que estén cerca

para pedir su intervención. En el marco de esta iniciativa ha comenzado la distribución de 300 teléfonos móviles a puntos de contacto con la comunidad. La MONUSCO y sus asociados siguen colaborando también con el Gobierno de la República Democrática del Congo para tratar de lograr una mayor cobertura de la red de telefonía móvil en todo el país.

41. La MONUSCO, en cooperación con organizaciones no gubernamentales internacionales, intensificó también sus esfuerzos por establecer sistemas de alerta temprana en zonas vulnerables. Así, los cuarteles de compañías o las bases temporales de operación estarán equipados con radios de alta frecuencia que se distribuirán en ciertas aldeas de los Kivus, así como en Haut Uélé, que no tienen telefonía móvil. Además, la MONUSCO desplegó además intérpretes para que hagan de enlace de la comunidad en otros cinco lugares en Kivu del Norte.

42. La administración superior de la MONUSCO revisó la estrategia de protección de la Misión, encontró lagunas en ellas, y tomó medidas para asegurarse de que hubiera un seguimiento periódico de las decisiones del Grupo Superior de Gestión sobre Protección. Se establecieron grupos superiores a nivel provincial en Bunia y Dungu, en la provincia de Orientale, y en Mbandaka, provincia de Equateur, además de los que ya existen en Goma, Kivu del Norte, y en Kubavu, Kivu del Sur.

Situación en cuanto al apoyo a las FARDC y la aplicación de la política de condicionalidad

43. A pesar de las diversas dificultades indicadas en el párrafo 50 de mi informe anterior (S/2010/512), la MONUSCO siguió aplicando su política de condicionalidad con respecto a la prestación de apoyo a las FARDC de conformidad con los principios que había establecido al respecto. La Misión hizo una investigación de los comandantes de batallón y las cadenas de mando de las unidades que reciben apoyo en la operación “Avance hacia el oeste” en la provincia de Equateur, así como de las operaciones de las FARDC que recibieron apoyo de la MONUSCO en la provincia de Orientale. La Misión siguió también prestando apoyo a batallones de la FARDC en el contexto de la Operación Amani Leo, primordialmente en Kivu del Sur. El 11 de noviembre, después de que las FARDC tomaran medidas positivas para resolver los casos de infracciones de los derechos humanos cometidas en 2009, la MONUSCO reanudó su apoyo al batallón 911, “Ours”, en Haut Uélé, que había suspendido en junio.

44. El 11 de noviembre, en cumplimiento de las recomendaciones de la misión entre organismos para evaluar la aplicación por la MONUC/MONUSCO de la política de condicionalidad, la Misión formuló un procedimiento operativo estándar para la prestación de apoyo a las FARDC y a la Policía Nacional Congoleña de manera de asegurar que hubiera una comprensión uniforme de la política y de su aplicación. También se tomaron medidas para mejorar la comunicación con respecto a esta política tanto dentro de la Misión como con los interlocutores congoleños pertinentes.

Derechos humanos

45. La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo sigue suscitando profunda preocupación. A pesar de que el Gobierno ha expresado un renovado compromiso, los pasos que se han dado hacia la reforma estructural necesaria para mejorar la situación de los derechos humanos en el país siguen

siendo insuficientes. En la parte oriental, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos siguió documentando infracciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por elementos de seguridad nacional y grupos armados, principalmente las FDLR y el Ejército de Resistencia del Señor, como asesinatos, y actos de violencia sexual, saqueos y secuestros.

46. Se registraron nuevas amenazas y actos de violencia contra defensores de derechos humanos, periodistas y opositores políticos. El 29 de septiembre fueron detenidos dos miembros de la asociación de derechos humanos Toges Noires que se encontraban presentes en el momento en que se detenía a un hombre acusado de tirar piedras contra una comitiva presidencial en Kinshasa. Dos miembros de la asociación fueron puestos en libertad entre el 4 y el 6 de octubre, respectivamente, y el acusado murió mientras estaba detenido en un campamento militar en Kinshasa. La investigación hecha por las autoridades congoleñas sobre las circunstancias de su muerte han avanzado poco. El 12 de octubre, el Gobierno levantó la suspensión de la señal de Radio France Internationale en toda la República Democrática del Congo, sanción que había impuesto el 26 de julio de 2009.

47. El 12 de noviembre comenzó a sustanciarse ante un tribunal militar en Kinshasa la causa por el asesinato, el 2 de junio, del activista de derechos humanos Floribert Chebeya Bahizire, de la organización no gubernamental congoleña Voix des Sans Voix, y por la desaparición de su chofer, Fidèle Bazana Edadi. En la primera vista del juicio comparecieron cinco de los ocho oficiales de la Policía Nacional Congoleña que habían sido acusados. Se desconoce el paradero de los otros tres y se prevé que serán juzgados en rebeldía. Prosigue la investigación en la causa. El ex Inspector General de la Policía Nacional Congoleña, John Numbi, con el que iba a encontrarse el Sr. Chebeya en la víspera de su desaparición, siguió suspendido de sus funciones. El Sr. Numbi no ha sido acusado en relación con este caso, pero ha comparecido ante el tribunal en calidad de testigo.

48. Entre el 16 y el 21 de octubre, tras las conclusiones preliminares que publicó el 24 de septiembre, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos realizó nuevas investigaciones de los ataques perpetrados en el eje Kibua-Mpofi del 30 de julio al 2 de agosto. En la investigación se constató que elementos de las FDLR y del grupo Mayi-Mayi Cheka, así como elementos de un grupo formado el año anterior por un ex oficial de la CNDP y desertor de las FARDC, el “Coronel” Emmanuel Nsengiyumva, habían violado a no menos de 387 personas, de las cuales 300 eran mujeres, 23 hombres, 55 niñas y 9 niños. Además, habían saqueado no menos de 923 casas y 42 negocios y secuestrado y sometido a trabajos forzados a 116 civiles.

49. Tras la publicación del informe en que se documentaban las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en la República Democrática del Congo entre 1993 y 2003, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos señaló en un comunicado de prensa de fecha 2 de octubre que el Gobierno de la República Democrática del Congo era partidario de establecer salas especiales de carácter mixto dentro de la jurisdicción congoleña. En los días 29 y 30 de noviembre, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos organizó en Kinshasa un seminario sobre salas especiales y mecanismos no judiciales de justicia de transición.

50. Del 30 de septiembre al 10 de octubre, un grupo de alto nivel organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó la República Democrática del Congo para conocer de la cuestión del resarcimiento de las víctimas de violencia sexual. A mediados de diciembre el grupo

presentó al Gobierno un informe que apuntaba a complementar la labor de promoción de la justicia prestando asistencia y apoyo a las víctimas y a propiciar una estrategia nacional sobre violencia sexual en relación con el resarcimiento.

Violencia sexual

51. El sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en coordinación con la Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos, Sra. Margot Wallström, siguió tratando de hacer frente a la elevada incidencia de violaciones y otros actos de violencia sexual en la República Democrática del Congo. En octubre y noviembre únicamente la MONUSCO registró casi 2.000 denuncias de incidentes de violencia sexual en todo el país.

52. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaboraron estrechamente con el Ministerio del Género, la Familia y el Niño para coordinar la puesta en práctica de la estrategia nacional sobre violencia sexual y de género. La Misión organizó 16 reuniones de coordinación en Kinshasa, Goma, Bukavu y Bunia con organismos de las Naciones Unidas, asociados en la ejecución, representantes de gobierno y donantes, que obedecían al propósito de racionalizar las intervenciones, evaluar los avances y determinar cuáles eran las lagunas, qué programas quedaban comprendidos y qué fondos se necesitaban. Además, la MONUSCO comenzó el ensayo de una base de datos para reunir información sobre denuncias de actos de violencia sexual en Kinshasa y Kivu del Norte a fin de poner a la Misión en mejores condiciones de comunicar y analizar las tendencias en la violencia sexual.

Los niños y el conflicto armado

53. La MONUSCO facilitó en 2010 la liberación de 2.006 niños que se encontraban en poder de fuerzas de seguridad nacional y grupos armados; 393 de ellos habían sido separados de las FARDC. Sin embargo, siguen suscitando preocupación las pruebas de que grupos armados y elementos de seguridad nacional, que incluye a elementos integrados de la ex CNDP, particularmente en el territorio de Masisi, han aumentado el reclutamiento y el reenganche de niños.

Explotación ilegal de recursos naturales

54. La MONUSCO, en cooperación con el Ministerio de Minas de la República Democrática del Congo, ha seguido apoyando el establecimiento de oficinas de comercio de minerales para combatir la explotación ilegal de recursos naturales en los Kivus. Para febrero de 2011 se espera terminar la construcción de oficinas en Isanga, territorio de Walikale; Rubaya, territorio de Masisi, y Mugogo, territorio de Rutshuru. Se necesitarán recursos adicionales para completar la construcción de una oficina en Itebero, territorio de Walikale. La MONUSCO organizó además en Bukavu un curso de capacitación de tres semanas de duración, para 40 integrantes de la Policía Nacional Congoleña que estarán encargados de la seguridad de las oficinas apenas queden preparados para ello.

Desarme, desmovilización y reintegración/Desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración

55. A partir de octubre, unas 940 personas, entre ellas 290 combatientes de las FDLR de Rwanda, 315 del Congo, entre ellas 17 “oficiales”, principalmente de las

provincias de los Kivus y Katanga, han participado en el programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración. Alrededor de una tercera parte de los combatientes de las FDLR desarmados por la MONUSCO eran niños, principalmente congoleños. Desde principios del año, 1.881 combatientes de las FDLR han sido desmovilizados, número levemente inferior a los 1.997 desmovilizados en 2009. Sin embargo, el número de “oficiales” desmovilizados ha aumentado de 45 a 65 e incluía a comandantes de más alto rango, hasta el de “coronel”. Un total de 2.323 personas, incluidas personas a cargo, han sido repatriadas a países vecinos, en su mayoría a Rwanda. También han sido repatriados 19 miembros del Ejército de Resistencia del Señor, pero únicamente dos integrantes de los ADF-NALU se rindieron en 2010.

56. La tendencia positiva se atribuye a varios factores, como las operaciones militares en los Kivus, mejores medidas de desarme, desmovilización, reintegración, reasentamiento y repatriación y reasentamiento para comandantes de nivel medio y la presión judicial ejercida en Europa sobre los líderes de las FDLR. La MONUSCO observó también con interés que había aumentado el número de combatientes de Burundi que se rendían en la República Democrática del Congo.

57. La junta de financiación del Servicio de Financiación para la Estabilización y la Recuperación recomendó el 9 de diciembre un proyecto para que fuera financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz y que estaba destinado a apoyar el desarme y la desmovilización de 4.000 elementos residuales de antiguos grupos armados de Kivu del Norte y Kivu del Sur.

Reforma del sector de la seguridad

58. En el período de que se informa se lograron muy pocos progresos concretos en la reforma del sector de la seguridad. La MONUSCO siguió esforzándose por armonizar el apoyo prestado en tal sentido al Gobierno de la República Democrática del Congo. Mi Representante Especial celebró consultas con funcionarios superiores del Gobierno y con asociados internacionales con miras a reforzar el diálogo estratégico sobre este tema. La MONUSCO también siguió convocando reuniones de grupos de trabajo dedicados a la reforma del sector de la seguridad, que en la actualidad son copresididos regularmente por funcionarios de los ministerios competentes del país.

59. Además, la MONUSCO comenzó a reunir información para censar a las instituciones existentes en materia de seguridad en la República Democrática del Congo, incluida la ubicación y la capacidad del ejército nacional, la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario en todo el país. La Misión también comenzó a elaborar una matriz que incluye los proyectos y programas nacionales, bilaterales y multilaterales en apoyo de los planes de reforma del gobierno respecto de las FARDC, y los sistemas policial, judicial y penitenciario.

60. La aprobación por la Asamblea Nacional de las tres leyes orgánicas relativas a la reforma del ejército constituyeron un avance (véase párr. 24 *supra*), aunque todavía están pendientes su aprobación en el Senado y la promulgación por el Presidente. La MONUSCO solo tiene conocimientos de dos programas bilaterales de instrucción para las FARDC que siguen activos.

61. El 5 de octubre, la MONUSCO comenzó los preparativos para un curso básico de instrucción, de 45 días de duración, para 500 integrantes de la Policía Nacional Congoleña, que se realizará en el centro de capacitación de Munigi, en Kivu del Norte. En el centro de capacitación de Kapalata se siguió dando formación intensiva a unos 500 integrantes recientemente llegados. Sin embargo, todavía no se ha recibido apoyo para capacitar, equipar y acuartelar a tres unidades de policía, según se preveía en un proyecto experimental elaborado por la MONUSCO, ni para equipar a tres batallones de policía militar, en respuesta a la solicitud del Gobierno (véase mi informe de 30 de marzo de 2010 (S/2010/164)). El Consejo de Seguridad no autorizó a la MONUSCO a prestar ese tipo de apoyo.

62. El 30 de noviembre, con el apoyo del componente de policía de la Misión, las autoridades de la República Democrática del Congo comenzaron un censo policial, a fin de evaluar los puntos fuertes y débiles de la Policía Nacional Congoleña. En coordinación con el Inspector General provisional de la Policía Nacional Congoleña, la Misión también trabajó con la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa y otros asociados en el establecimiento de un organismo encargado de la ejecución de la reforma de la Policía Nacional Congoleña, elaborada por el comité directivo de la reforma policial. Además, la policía de la MONUSCO nombró, a nivel provincial, coordinadores locales a fin de prestar asesoramiento y apoyo al proceso de reforma de la Policía Nacional Congoleña. Según se indicó en el párrafo 24, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley orgánica de la policía, un elemento fundamental del proceso de reforma.

Estado de derecho y sistema penitenciario

63. El 7 de octubre, a resultas de la solicitud del Gobierno de que la MONUSCO prestara apoyo a los tribunales militares de la República Democrática del Congo aportándoles equipo de transporte y comunicaciones y reforzando la capacidad de su administración (véase mi informe de 30 de marzo de 2010 (S/2010/164)), el Fiscal Militar solicitó asistencia para realizar investigaciones en relación con los ataques en Kibua-Mpofi. En consecuencia, del 14 al 17 de octubre, la MONUSCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados dieron capacitación a 24 magistrados y oficiales de policía. Del 28 de octubre al 29 de noviembre se desplegaron investigadores de las FARDC en Walikale, con el apoyo de la MONUSCO, el PNUD y otros asociados, a fin de reunir declaraciones de testigos y víctimas. Las autoridades de la República Democrática del Congo siguen manteniendo detenido al “Teniente Coronel” Mayele, comandante de los Mayi-Mayi Cheka, de quien se sospecha es uno de los principales responsables del ataque. En una cuestión separada, en Kivu del Sur, el 16 de diciembre el Fiscal Militar solicitó asistencia para investigar presuntos ataques de elementos de las FARDC en Shabunda y Uvira.

64. También se han logrado avances en la creación de células de apoyo a la fiscalía, la primera de las cuales se está estableciendo en Kivu del Norte, con el apoyo del Canadá. El 9 de diciembre, la junta de financiación del Servicio de Financiación para la Estabilización y la Recuperación aprobó un proyecto para prestar apoyo a la creación de otras dos células de apoyo a la fiscalía, que será financiado por el Fondo de Consolidación de la Paz. Además, los Estados Unidos aportaron un experto en justicia militar para prestar asistencia a la MONUSCO en la creación de las células.

65. A nivel nacional, el Parlamento aprobó tres leyes orgánicas relativas a la organización de las instituciones jurídicas de la República Democrática del Congo (véase párr. 23 *supra*). Uno de los principales objetivos de esas leyes es la creación de un tribunal constitucional y un tribunal de apelaciones que reemplacen a la Corte Suprema, según se establece en la Constitución, y la revisión de las normas vigentes sobre organización y competencia de los tribunales ordinarios. Entre las responsabilidades del tribunal constitucional se encuentra la adjudicación de controversias electorales y relacionadas con los referendos. Además, 200 de los casi 1.000 magistrados congoleños recientemente nombrados comenzaron a desempeñar sus funciones en Kinshasa. También se compartió con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un borrador del programa multianual conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia, elaborado conjuntamente por la MONUSCO, el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

66. Se mejoró notablemente la capacidad de la Dependencia Penitenciaria de la MONUSCO con la adscripción a la Misión de unos 50 oficiales penitenciarios de distintos Estados Miembros, de los cuales más de la mitad ya se han desplegado. Ello ayudará a brindar dirección estratégica a la administración penitenciaria de la República Democrática del Congo, a fin de prestar apoyo a la reforma estructural, la creación de capacidad y las buenas prácticas de gestión penitenciaria con arreglo a las normas internacionales.

Actividades de estabilización y consolidación de la paz de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país

67. Mediante decreto de 30 de octubre, el Presidente Kabila amplió el plan de estabilización y reconstrucción del gobierno para el este de la República Democrática del Congo a dos distritos de la provincia de Equateur (véase párr. 13). En el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, que presta apoyo al plan, el 11 de noviembre se inauguró en Sake (Kivu del Norte), la primera comisaría de policía, que se entregó a elementos capacitados recientemente integrados a la Policía Nacional Congoleña. También se han completado otras 25 instalaciones, y se espera que se las dotará de personal en los próximos meses. Además, se han logrado progresos importantes en la rehabilitación de 454 kilómetros de rutas y puentes de los tres principales ejes de circulación, a saber, Bukavu-Shabunda y Bukavu-Hombo, en Kivu del Sur, y Sake-Masisi en Kivu del Norte.

68. En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República Democrática del Congo de aumentar el apoyo a las actividades de consolidación de la paz y desarrollo, la MONUSCO, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Banco Mundial, en consulta con los donantes, elaboraron una nota conceptual para el programa de consolidación de la paz (véase el párrafo 75 de mi informe anterior (S/2010/512)). En la nota conceptual se proponen intervenciones en las esferas de consolidación del Estado, consolidación de la paz y descentralización basadas en dos pilares: uno para el fortalecimiento del estado de derecho y el sistema de justicia, y el segundo para la recuperación de las comunidades y acceso a los servicios sociales básicos. El 16 de noviembre, el Primer Ministro hizo suyos el proceso y el contenido de la nota conceptual. Con arreglo al programa de consolidación de la paz, se están estableciendo en Bas Congo, Kasai Oriental y Kasai Occidental oficinas conjuntas de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La MONUSCO y el equipo de las naciones Unidas en el país

también convinieron en revisar el proyecto de marco estratégico integrado con arreglo a las prioridades del Gobierno.

VI. Observaciones

69. Los acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior siguen poniendo de relieve los numerosos problemas interrelacionados a que hacen frente el Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Congo. La ampliación y el fortalecimiento del estado de derecho, el establecimiento y reforzamiento de la autoridad legítima del Estado y la prestación de servicios esenciales a la población son prioridades constantes en muchas partes del país. El Gobierno de la República Democrática del Congo sigue encarando simultáneamente la necesidad de brindar seguridad a la población y eliminar la amenaza de los grupos armados, luchar contra la impunidad y establecer las condiciones y la infraestructura necesarias para el desarrollo sostenible. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen comprometidos a ayudar al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo en esa empresa.

70. La reforma de las FARDC y de la Policía Nacional Congoleña es uno de los elementos esenciales para la consolidación de la paz y la estabilidad. Las decisiones relativas a la forma y el desarrollo de las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo son una prerrogativa soberana. Sin embargo, me preocupan la falta de progresos en la capacitación de las FARDC y la demora en la aprobación de la legislación fundamental que resta sobre la reforma del ejército, la policía y las instituciones judiciales. Acojo con beneplácito la voluntad del Gobierno de entablar un diálogo con mi Representante Especial sobre los problemas básicos relacionados con la seguridad, entre ellos el apoyo de la MONUSCO a las FARDC y la aplicación de la política de condicionalidad, y la función que desempeña la Misión en apoyo de las actividades gubernamentales de reforma del sector de la seguridad. Insto a los asociados internacionales a que colaboren con la MONUSCO para determinar qué otras oportunidades se podrían aprovechar para lograr progresos en esta esfera crítica.

71. Son alentadores algunos de los indicadores positivos respecto de la explotación ilegal de los recursos naturales. La región y la comunidad internacional han demostrado una cada vez mayor voluntad de actuar en conjunto mediante iniciativas como la cumbre de Lusaka, convocada por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y la formulación de directrices internacionales sobre diligencia debida y legislación a nivel nacional. Esas medidas pueden ayudar a crear un entorno propicio a las actividades de la República Democrática del Congo, incluida la prohibición de las actividades mineras en los Kivus y en Maniema y la creación de oficinas comerciales, a fin de prevenir la explotación ilegal que impulsa el conflicto y priva a la República Democrática del Congo de ingresos que beneficiarían a la población. Además, los contactos periódicos y el mejoramiento de las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos orientales han creado posibilidades para que la cooperación sea más eficaz.

72. Con la voluntad y el compromiso necesarios de los dirigentes de la República Democrática del Congo y la participación constructiva de la sociedad civil, esos acontecimientos pueden ayudar a crear el entorno necesario para mejorar la

situación en el país. Además, los renovados esfuerzos hechos por todas las partes para abordar las cuestiones de que se ocupan los acuerdos de 23 de marzo de 2009 deberían desembocar en nuevos enfoques políticos para encarar las causas de larga data del conflicto.

73. En los 10 años últimos, la comunidad internacional ha prestado un apoyo continuo al proceso democrático en la República Democrática del Congo. Ese apoyo continúa, a medida que el país se prepara para las cruciales segundas elecciones generales posteriores a la transición, previstas para 2011-2012. En los últimos meses, los agentes en la República Democrática del Congo han adoptado importantes medidas para preparar las elecciones. A medida que surgen candidatos y comienzan las campañas, insto a todos los partidos a promover un debate libre y constructivo en que se respeten las normas democráticas, y a asegurar un proceso electoral fidedigno y transparente que satisfaga las aspiraciones del electorado. Me aliento el continuo compromiso del Gobierno de respetar el cronograma electoral e insto a todos los asociados en este proceso a que encaren los preparativos enérgicamente para asegurar que las elecciones se puedan celebrar de la manera prevista. También aliento al Parlamento a establecer a la brevedad la nueva Comisión Electoral Independiente Nacional y a promulgar la legislación necesaria para que las elecciones se celebren en pleno cumplimiento del espíritu y la letra de la Constitución.

74. Acojo con beneplácito el compromiso del Gobierno de sufragar una proporción mayor del costo de las elecciones generales. Aliento al Gobierno a que ponga a disposición los recursos que ha asignado, a fin de evitar nuevas demoras en el proceso de empadronamiento de los electores y en los preparativos para las elecciones generales. También acojo complacido las importantes promesas hechas por los asociados internacionales de prestar apoyo a las elecciones, e insto a todos los interesados a que respeten sus compromisos de manera oportuna a lo largo de todo el proceso. Por su parte, la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán respaldando esas actividades en la máxima medida autorizada por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Los problemas financieros que afectan a todos los Estados Miembros hacen que sea esencial que la Secretaría y la MONUSCO logren el mayor grado de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, incluidos los correspondientes al apoyo electoral. Es necesario convenir en un plan logístico y la distribución precisa de las tareas entre las autoridades electorales y la MONUSCO a fin de que la Secretaría pueda estimar con fiabilidad los recursos necesarios y procurar la aprobación de la Asamblea General.

75. La protección de los civiles sigue siendo un imperativo primordial. Me siguen preocupando profundamente los altos niveles de inseguridad, violencia y abusos de derechos humanos que afronta la población de la República Democrática del Congo, en particular en las zonas afectadas por conflictos en la parte oriental del país. Los saqueos, las violaciones, el trabajo forzado y los robos siguen siendo cotidianos en esta región. El reclutamiento y el secuestro de niños por los grupos armados también causan preocupación. Se informa frecuentemente de violaciones de derechos humanos cometidas por elementos de las fuerzas de seguridad nacional. Las deficiencias estructurales bien conocidas de las fuerzas armadas, entre ellas la falta de capacitación, suministros, equipo y apoyo logístico, afectan los esfuerzos de las autoridades de la República Democrática del Congo por imponer la disciplina y hacer comparecer a los autores ante la justicia. Esos problemas se agravan por la integración incompleta y tenue en las FARDC del Congreso Nacional para la

Defensa del Pueblo y otros grupos armados congoleños y por la participación de algunos integrantes de las FARDC en la explotación ilegal de los recursos naturales.

76. Acojo complacido las medidas adoptadas por el Gobierno y las autoridades judiciales de hacer comparecer ante la justicia a los autores de los espantosos crímenes cometidos contra civiles en julio y agosto de 2010 en el territorio de Walikale, a lo largo del eje Kibua-Mpofi. La detención, con el apoyo de la Misión, de uno de los principales sospechosos constituyó un acontecimiento positivo. Insto al Gobierno y a sus asociados internacionales a prestar el máximo apoyo posible al sistema judicial del país y a abordar rápidamente la violencia sexual y otros delitos similares cometidos contra civiles.

77. Al tiempo que procuran que se haga justicia con los integrantes de las FARDC acusados de crímenes contra civiles, las autoridades de la República Democrática del Congo deben investigar, junto con la MONUSCO y otros asociados, qué incentivos se podrían dar a los comandantes y efectivos de las FARDC para que respeten los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados.

78. La protección de los civiles sigue siendo una responsabilidad soberana del Gobierno. Entre tanto, la MONUSCO ha adoptado una postura más enérgica y sigue elaborando y poniendo en práctica nuevos criterios para proteger a los civiles. Las medidas adoptadas se han centrado en la ampliación de las patrullas y hacerlas más eficaces, mejorar las comunicaciones entre los efectivos de la MONUSCO y las poblaciones locales, y dar medios a las comunidades locales para que puedan advertir a las autoridades y a la Misión de ataques posibles o inminentes. Las operaciones de la MONUSCO que se subrayan en el presente informe constituyen un importante esfuerzo proactivo de la Misión encaminado a contener las actividades de los grupos armados, impedir que ataquen a los civiles y dar seguridades a la población en zonas delicadas de los Kivus del Norte y del Sur y en la provincia de Orientale.

79. La MONUSCO ha emprendido estas operaciones militares ya sea por cuenta propia, pero en colaboración estrecha con las FARDC, o conjuntamente con las FARDC. En todos los casos en que ha prestado apoyo a las operaciones de las FARDC ha mejorado los procedimientos a fin de asegurar que se cumpla la política de condicionalidad. Al mismo tiempo, las FARDC han emprendido operaciones militares unilaterales contra los grupos armados sin el apoyo de la MONUSCO.

80. Sin embargo, las operaciones militares deben ser parte de un conjunto más amplio de acciones que incluyan un esfuerzo concertado por proteger a los civiles. Insto a todos los interesados a aumentar la coordinación y a que se comprometan todavía más a actuar en conjunto a fin de eliminar la amenaza que plantean los grupos armados en la República Democrática del Congo. Si bien la protección física de los civiles debe seguir siendo una prioridad, no se podrá poner fin a las numerosas amenazas a que hace frente la población civil de la República Democrática del Congo y a la inestabilidad que sigue sin disminuir en la zona oriental a menos que se encaren de manera eficaz los problemas subyacentes. Entre ellos cabe mencionar: el establecimiento de una autoridad estatal efectiva; la consolidación de instituciones encargadas de la seguridad y del estado de derecho que sean profesionales y estén adecuadamente equipadas y aprovisionadas, en particular las Fuerzas Armadas, la policía nacional y el poder judicial; que se limite la explotación de los recursos naturales; que se remedie la escasa presencia del

Estado o su total ausencia; y que se neutralicen los grupos armados ilegales extranjeros y locales.

81. Respecto de las FDLR, la combinación de las medidas militares y las presiones ejercidas contra los dirigentes de la diáspora aparentemente han contribuido a crear una corriente constante de combatientes de las FDLR, incluidos oficiales, que se presentan para participar en el programa de desarme, desmovilización, reintegración, repatriación y reasentamiento. En tal sentido, acojo con beneplácito las medidas adoptadas por Francia para detener al secretario ejecutivo de las FDLR, Callixte Mbarushimana, con fundamento en la orden de detención expedida por la Corte Penal Internacional, y las nuevas inculpaciones dictadas en Alemania en relación con la detención en ese país, en noviembre de 2009, del presidente y el presidente adjunto de las FDLR. Aliento a otros gobiernos de países en donde residen los dirigentes y las redes de apoyo de las FDLR a que tomen contra ellos las medidas jurídicas que corresponda.

82. En cuanto al Ejército de Resistencia del Señor, acojo con beneplácito las iniciativas adoptadas al respecto por la Unión Africana e insto a los Estados de la región y a la comunidad internacional en general a que colaboren con la Unión Africana para definir mejor qué medidas viables se podrían adoptar para coordinar una estrategia encaminada a proteger a los civiles de la amenaza planteada por el Ejército de Resistencia del Señor y, en definitiva, eliminar la capacidad del grupo de aterrorizar a los civiles.

83. La capacidad de la MONUSCO de proteger a los civiles y de poner en práctica otros elementos básicos de su mandato depende de la disponibilidad de los recursos necesarios, en particular el número de helicópteros militares puestos a disposición de la Misión. Se espera que la disminución en el número de helicópteros militares se acelere a comienzo de 2011, época en que, según la información recibida por la Secretaría, no se renovarían las cartas de asistencia correspondientes a los 10 helicópteros militares restantes de la MONUSCO. Sin nuevas promesas de algún contribuyente, le quedarán a la Misión únicamente 10 helicópteros militares utilitarios, 4 helicópteros militares de observación y ningún helicóptero de ataque. Con helicópteros civiles únicamente no se puede llenar el vacío causado por la pérdida de esas aeronaves militares, con lo que disminuirá la capacidad de la Misión de proteger a los civiles y a su propias fuerzas, de disuadir a los grupos armados y de prestar apoyo a varias de sus bases operativas temporarias o de compañías en zonas remotas y de alto riesgo. Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que con urgencia aporten helicópteros militares a fin de cubrir esta deficiencia fundamental en la capacidad.

84. Me complace señalar que los últimos meses se han caracterizado por una comunicación constante y constructiva entre la MONUSCO, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y una serie de agentes gubernamentales y no gubernamentales de la República Democrática del Congo. Si bien es necesario realizar constantes esfuerzos para establecer contacto con los principales interesados y el público, son alentadores los debates que se están celebrando en cuestiones como el programa de reforma de la justicia, capacitación y reforma de la policía, estabilización y consolidación de la paz. La realización exitosa de los procesos en curso de evaluación conjunta, descritos en la sección III del presente informe, ha sido importante en tal sentido. El proceso de evaluación, incluidas las visitas a localidades por equipos mixtos y exámenes a nivel provincial y nacional, ha

constituido un importante punto de partida para el diálogo entre el Gobierno y la MONUSCO. Ello ha permitido al Gobierno y a la Misión concertar un entendimiento común de la situación sobre el terreno. El proceso de evaluación también ha destacado la necesidad de contar con una política nacional sostenida para las actividades encaminadas a establecer el estado de derecho y la autoridad estatal en todo el país, pero especialmente en las zonas que están saliendo del conflicto. El proceso de evaluación continúa y se examinará la situación en otras esferas más. Mantendré informado al Consejo de Seguridad del proceso, según proceda, en mis próximos informes.

85. Por último, deseo expresar mi reconocimiento a todo el personal civil, militar y policial de la MONUSCO que presta apoyo a las actividades de estabilización a la República Democrática del Congo bajo la dirección de mi Representante Especial, Sr. Roger Meece. Nuevamente doy las gracias a los países que aportan contingentes y agentes de policía a la MONUSCO y a su personal uniformado. También deseo expresar mi reconocimiento por la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y a la comunidad humanitaria, así como a los países donantes y las organizaciones multilaterales y no gubernamentales.

